



Municipalidad de  
Punta Hermosa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2023-MDPH

Punta Hermosa, 18 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

### VISTO:

La Carta S/N de fecha 16 de octubre del 2023, presentada por el General PNP (r) Dennis Alberto Pinto Gutiérrez, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Carta Magna, modificado por la Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución del Perú, Ley N° 30305, expresamente señala, que: "*Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDPH de fecha 23 de marzo de 2023 se le designo al General PNP (r), DENNIS ALBERTO PINTO GUTIÉRREZ en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, bajo el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de octubre del 2023, el General PNP (r) Dennis Alberto Pinto Gutiérrez presenta carta renuncia al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, por lo que corresponde emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la normatividad vigente, se;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia presentada por **General PNP (r) DENNIS ALBERTO PINTO GUTIÉRREZ** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, en consecuencia, **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDPH de fecha 23 de marzo de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDPH de fecha 23 de marzo de 2023 y demás que se opongán a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCOMENDAR** a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, dependiente de la Gerencia Municipal, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional ([www.munipuntahermosa.gob.pe](http://www.munipuntahermosa.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

Abog. Yvonne A. López Villagaray  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

Hector Portugal Marin  
Alcalde (e)